

Se advierte a los socios y acreedores, así como a los representantes de los trabajadores de las sociedades que se fusionan que tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión así como el resto de documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas. Durante el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión hasta que se les garanticen sus créditos, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Terrassa, a 2 de febrero de 2004.—La Administradora única de las entidades «Primura, Sociedad Limitada»; «El Cep d'Or, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», y «Selenge, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», doña Carmen Piñol Castellón.—3.979. 2.ª 11-2-2004

PROHOSA, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General extraordinaria y universal de la sociedad, celebrada el día 22 de diciembre de 2003, acordó por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado Material	62.782,93
Total Activo	62.782,93
Pasivo:	
Capital suscrito	60.101,21
Aportación Socios	2.681,72
Total Pasivo	62.782,93

Lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Ingenio a, 6 de febrero de 2004.—El Liquidador.—Firmado: José B. López Peñate.—4.738.

PROMOCIONES URBANÍSTICAS BAIX CAMP, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

CONSTRUCCIONES LA TORRE DE HOSPITALET, SOCIEDAD ANÓNIMA

Unipersonal (Sociedad absorbida)

Se hace público que la Junta General de Socios de Promociones Urbanísticas Baix Camp, Sociedad Limitada y el Socio único de Construcciones La Torre de Hospitalet, Sociedad Anónima Unipersonal, decidieron el día 28 de enero de 2004, aprobar la fusión de ambas compañías mediante la absorción de Construcciones La Torre de Hospitalet, Sociedad Anónima Unipersonal (sociedad absorbida) por parte de Promociones Urbanísticas Baix Camp, Sociedad Limitada (sociedad absorbente), con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social en favor de la sociedad absorbente. De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión, de solicitar y obtener el texto íntegro de las decisiones y acuerdos adoptados, así como de los balances de fusión de las sociedades participantes. Asimismo, los acreedores podrán oponerse a los acuerdos de fusión dentro del plazo de un mes a contar

desde la publicación del tercer y último anuncio, en los términos previstos legalmente.

En Mora de Ebro (Tarragona), 3 de febrero de 2004.—Don Salvador Tarruella Vilardosa, Administrador único de Promociones Urbanísticas Baix Camp, Sociedad Limitada y de Construcciones La Torre de Hospitalet, Sociedad Anónima Unipersonal.—4.405. 1.ª 11-2-2004

PROPIEDAD CASINO DE FÍGARO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Mediante la presente, nos complace convocarles a la Junta General Extraordinaria de propiedad del Casino de Figaro, Sociedad Anónima, que tendrá lugar en la sede social de Gallicant, de La Garriga, el próximo día 5 de marzo, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, o el 6 de marzo, a las doce treinta horas, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Transformación de la Sociedad Anónima en Sociedad Limitada, con la pertinente aprobación de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Aprobación, si es necesario, del balance de la Sociedad cerrado ayer.

Tercero.—Cambio de acciones a participaciones. Cuarto.—Determinación de la forma de Administración de la Sociedad, proponiendo el sistema de Consejo de Administración.

Quinto.—Delegación de facultades para otorgar documentos públicos.

Sexto.—Aprobación de la Acta de la Junta.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

La Garriga a, 3 de febrero de 2004.—Presidente, Josep Horta Vendrell.—4.398.

RAMÓN BERNAT, S. A.

En virtud de acuerdo adoptado en Junta General de fecha 15 de diciembre de 2003, la compañía acordó su transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Balaguer, 15 de enero de 2004.—El administrador único, Ramón Bernat Fernández.—3.881.

y 3.ª 11-2-2004

RESIDENCIAL ENTRE PLAYAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria Universal, celebrada el 30 de enero de 2004, se acordó la disolución y liquidación simultáneas de la sociedad, lo que se publica a los efectos prevenidos en el artículo 275 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes.

El balance final aprobado es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado Material	261.809,25
Deudores	1.588,49
Inversiones financieras temporales ..	49.482,97
Tesorería	118.566,88
Total Activo	431.447,59
Pasivo:	
Capital	138.232,78
Reservas	364.613,78
Resultados negativos ejercicios anteriores	-252.097,76
Pérdidas y Ganancias	124.351,21
Préstamo Hipotecario	56.347,58
Total Pasivo	431.447,59

Madrid, 30 de enero de 2004.—El Consejero Delegado-Liquidador, Don Adolfo Pérez Fernández.—4.394.

ROMGAR, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

Por acuerdo adoptado en Junta General Extraordinaria y Universal de la entidad Romgar, Sociedad Anónima, unipersonal, de fecha 15 de enero de 2004, se acordó, por unanimidad, reducir el capital social en la suma de cuarenta y siete mil novecientos veintiocho euros, quedando definitivamente fijado el mismo en la suma de ochenta y seis mil ciento ochenta y cuatro euros.

Cádiz, 30 de enero de 2004.—Montserrat Romera García, Administradora Solidaria.—4.787.

SA FONDA DE SANT FRANCESC, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

JSSL, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Universales de «Sa Fonda de Sant Francesc, Sociedad Limitada», y de «JSSL, Sociedad Limitada Unipersonal», celebradas el 30 de enero de 2004, aprobaron, ambas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por «S.A. Fonda de Sant Francesc, Sociedad Limitada», de «JSSL, Sociedad Limitada Unipersonal», con disolución sin liquidación y transmisión en bloque del patrimonio social de la absorbida, «JSSL, Sociedad Limitada Unipersonal», a la absorbente, «S.A. Fonda de Sant Francesc, Sociedad Limitada», adquiriendo esta última, en consecuencia, por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones de aquella; teniendo en cuenta que la sociedad absorbente, es titular de la totalidad de las participaciones que constituyen el capital social de la absorbida, no ha lugar a ampliación de capital alguna en la sociedad absorbente, ni a la remisión de informe por expertos independientes.

La fusión se acuerda de conformidad con el Proyecto de Fusión, suscrito y aprobado por el Administrador único de ambas sociedades, y depositado en el Registro Mercantil de Mallorca.

Se hace constar el derecho que tienen los socios y acreedores de las dos sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión; asimismo se hace constar que durante el plazo de un mes a contar desde la última publicación de este anuncio, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 3 de febrero de 2004.—Don Sancho LLadó, Administrador único de «S.A. Fonda de Sant Francesc, Sociedad Limitada» y de «JSSL, Sociedad Limitada Unipersonal».—4.228. 2.ª 11-2-2004

SEQUERO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de esta sociedad, celebrada el día 23 de diciembre de 2003, acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea, aprobando el siguiente balance final de liquidación y su adjudicación entre los accionistas.

	Euros
Activo:	
Inmóvil, materiales	2.073.491,76
Deudores	419.028,13
Hacienda Pública Deudora	8.100,70
Tesorería	1.197,64
Total Activo	2.501.818,23